



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

Pongo en su conocimiento que por la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, en el día de la fecha, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

*"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en uso de la atribución que tengo conferida por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, he dispuesto convocar a los Concejales de la Corporación a la sesión ordinaria del Pleno, a celebrar el próximo martes, día 24 de enero de 2012, a las 9,00 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos relacionados en el orden del día más abajo expresado.*

*En caso de no asistir un tercio del número legal de miembros de la Corporación, necesario para la válida constitución del Pleno, entiéndase convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales anteriormente señalado.*

*Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, quedará sin efecto la presente convocatoria, posponiéndose el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.*

### ORDEN DEL DÍA

*1ª. Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones anteriores.*

*2ª. Dación de cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía y las Concejalias delegadas desde la última sesión plenaria ordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.*

*3ª. Aprobación provisional, si procede, de la modificación de las ordenanzas fiscales reguladores de determinados tributos municipales.*

*4ª. Aprobación inicial, si procede, del Presupuesto General para el ejercicio de 2012, en el que se integran el Presupuesto de la entidad local y los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos de la sociedad mercantil "Nueva Agricultura Villanovense, S.A.", cuyo capital social pertenece íntegramente a la entidad local; y, con ocasión de lo anterior, aprobación inicial de la plantilla de personal, que comprende todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.*

*5ª. Aprobación, si procede, de la proposición del Grupo Municipal Socialista para instar a la Junta de Extremadura a que siga subvencionando el programa de ocio y tiempo libre para personas discapacitadas denominado "Con sumo ocio".*

*6ª. Aprobación, si procede, de la proposición del Grupo Municipal Socialista para instar a la Junta de Extremadura a que siga subvencionando el programa denominado "Educación familiar y atención a las familias".*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOZ)

7°. *Cesión a la compañía Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., si procede, de las instalaciones eléctricas de alta, media y baja tensión, y de los centros de transformación de la urbanización del Plan Parcial de Ordenación del Sector "Zona Verde-Avenida de los Deportes".*

8°. *Aprobación inicial, si procede, de la ordenanza municipal sobre tenencia de animales de compañía y animales potencialmente peligrosos.*

9°. *Aprobación inicial, si procede, de la ordenanza municipal reguladora de la creación, modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal.*

10°. *Ratificación, si procede, de la resolución de la Alcaldía de la Entidad Local Menor de Valdivia de fecha 12 de diciembre de 2011, sobre enajenación de tres solares propiedad de dicha entidad local con destino a los usos permitidos por el Plan General de Ordenación Urbana de Villanueva de la Serena.*

11°. *Pronunciamiento municipal favorable, si procede, en relación con la solicitud de aplicación de la exención de parcela mínima prevista por el artículo 26.1.1.b) de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, para la construcción de nueva planta de un núcleo zoológico (instalación para alojamiento de perros destinados a la caza mayor), en la parcela rústica nº 082 del polígono 610 de este término municipal, promovida por el vecino don Juan Pedro Casillas López.*

12°. *Manifestaciones de la Presidencia.*

13°. *Asuntos de urgencia.*

14°. *Ruegos y preguntas.*

*Notifíquese por la Secretaría General, a los oportunos efectos y con las advertencias legales".*

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos, recordándole que es obligatoria su asistencia de no existir causa justificada que se lo impida, que, caso de producirse, deberá comunicar con la debida antelación a la Presidencia, en evitación de incurrir en las responsabilidades previstas en el artículo 78.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

A partir de la fecha quedan a su disposición en esta Secretaría los antecedentes y el expediente relacionado con el asunto que figura en el orden del día de la sesión convocada.

Le ruego firme el recibí para su debida constancia.

Villanueva de la Serena, a 19 de enero de 2012.

EL SECRETARIO,

Fdo. Bernardo Gonzalo Mateo

